



Asamblea General

Sexagésimo sexto período de sesiones

92^a sesión plenaria

Viernes 23 de diciembre de 2011, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Al-Nasser (Qatar)

Se abre la sesión a las 15.35 horas.

Tema 15 del programa de trabajo (continuación)

Cultura de paz

Proyecto de resolución (A/66/L.32)

El Presidente (*habla en árabe*): Los miembros recordarán que en sus sesiones plenarias 34^a y 35^a celebradas el 17 octubre, la Asamblea realizó un debate sobre el tema 15 del programa, y que en su 83^a sesión plenaria, celebrada el 12 de diciembre, aprobó la resolución 66/116.

Tiene ahora la palabra el representante de Filipinas, quien presentará el proyecto de resolución A/66/L.32.

Sr. Cabactulan (Filipinas) (*habla en inglés*): Me complace mucho y es para mi un honor presentar hoy, junto con la delegación del Pakistán, el proyecto de resolución A/66/L.32, que se basa en nuestros esfuerzos colectivos por lograr una paz justa y duradera en todo el mundo.

Fue en 2004 cuando Filipinas presentó ante la Asamblea General por vez primera un proyecto de resolución sobre el fomento del diálogo interreligioso. Lo hicimos con el convencimiento pleno —compartido por numerosos asociados de las Naciones Unidas— de que una de las maneras de lograr la paz mundial sería acercando más a los seres humanos mediante una mayor comprensión y respeto de su diversidad. No

consideramos que ello fuera una tarea fácil. Sin embargo, sabíamos que podía hacerse y, por lo tanto, asumimos la responsabilidad. Sabíamos que podríamos echar abajo muros artificiales construidos para separar a los seres humanos entre sí. Sabíamos que eso podría hacerse a través del diálogo entre religiones y culturas.

Siete años después de que la histórica resolución 59/23 se aprobó por unanimidad, hemos fortalecido los fundamentos de esa iniciativa y hemos trabajado para ampliar la participación y titularidad de las partes interesadas clave. Siete años después, hemos visto un mayor grado de aprecio por el diálogo entre religiones y culturas en el contexto de los esfuerzos holísticos y amplios desplegados por las Naciones Unidas por lograr la paz. En consecuencia, siete años después, hemos presenciado un reconocimiento cada vez mayor y más profundo del valor de los esfuerzos que se han desplegado en muchas partes del mundo para fomentar el diálogo entre religiones, culturas y civilizaciones. Nos complace mucho tomar conocimiento de que, desde 2004, las resoluciones sobre ese tema se han aprobado por unanimidad en la Asamblea General.

El proyecto de resolución de este año se finalizó después de cuatro rondas de consultas oficiosas. A lo largo del proceso, nos esforzamos por ser abiertos y tener en cuenta los numerosos comentarios y aportaciones de un gran número de participantes. Con el diálogo como tema principal para el proyecto de resolución, convenía que este fuera además el sello distintivo de nuestro proceso.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



A ese respecto, deseo dar las gracias a todas las delegaciones que participaron activamente en los debates. El enfoque constructivo y la flexibilidad demostrados por todas las delegaciones contribuyeron en gran medida al ambiente positivo que caracterizó a las consultas. Debo decir que todas las delegaciones afectadas no escatimaron esfuerzo alguno por estructurar sus preocupaciones y, lo que es más importante, por escuchar las preocupaciones de los demás. Tal es el diálogo que nos esforzamos por lograr, y la base para el documento que hoy tenemos ante nosotros.

El proyecto de resolución A/66/L.32 se basa en la evolución de los acontecimientos resultantes de la resolución aprobada en el último período de sesiones en la que se destacó el vínculo entre el diálogo entre religiones, la paz, el desarrollo y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Contiene, entre otros, los siguientes elementos clave. En el proyecto de resolución figuran actualizaciones técnicas sobre la resolución 65/138, sobre el mismo tema, en particular con relación a los últimos avances de la UNESCO, incluida la aprobación, en su 36° período de sesiones, de una resolución que proclamaba un decenio internacional para el acercamiento de las culturas y la adopción de un nuevo programa de acción sobre una cultura de paz y la no violencia. Asimismo, contiene un párrafo en el que se acoge con beneplácito el establecimiento en Viena del Centro Internacional Rey Abdullah Bin Abdulaziz para el Diálogo entre Religiones y Culturas.

El proyecto de resolución contiene un párrafo en el que se reconocen las contribuciones de los medios de difusión y la nueva tecnología de la información y las comunicaciones en el cambio de la percepción que tienen las personas sobre las distintas culturas y religiones, incluso por medio de la promoción del diálogo. Asimismo, contiene un párrafo en el que se reconoce la importancia de que continúe el proceso de hacer intervenir a todos los interesados, incluidos los jóvenes de ambos sexos, en cuanto agentes pertinentes, en el diálogo entre religiones y culturas en el marco de iniciativas adecuadas a diversos niveles, con el propósito de cuestionar las ideas preconcebidas y mejorar la comprensión mutua.

El proyecto de resolución contiene un párrafo en el que se acogen con beneplácito los esfuerzos por utilizar la tecnología de la información y las comunicaciones, incluida la Internet, para promover el

diálogo entre religiones y culturas y, a este respecto observa con aprecio que el Movimiento de los Países No Alineados ha creado el portal electrónico del diálogo interconfesional en cumplimiento de los compromisos asumidos en la Reunión Ministerial Especial del Movimiento de los Países No Alineados sobre el Diálogo y la Cooperación Interconfesionales para la Paz y el Desarrollo, celebrada en Manila.

El proyecto de resolución contiene un párrafo en el que se reconoce el esfuerzo por diversos interesados pertinentes para fomentar la coexistencia pacífica y armoniosa en la sociedad, promoviendo el respeto de la diversidad religiosa y cultural por medios como la generación de una interacción sostenida y sustancial entre diversos sectores de la sociedad. Asimismo, contiene un párrafo en el que se reconoce la importante función de la sociedad civil, incluidas las entidades académicas, en el fomento del diálogo entre religiones y culturas, y alienta a que se preste apoyo a medidas prácticas que movilicen a la sociedad civil, incluida la creación de capacidad, oportunidades y marcos de cooperación.

Al igual que en la resolución que patrocinamos en el período de sesiones del año pasado, el proyecto de resolución que tenemos hoy ante nosotros es el producto tanto de un esfuerzo común y de un amor intensos. Filipinas desea una vez más dar las gracias a todas las delegaciones que participaron activamente en el proceso. Con los oídos, corazones y mentes abiertos de par en par, llevamos a cabo un verdadero diálogo caracterizado por la franqueza y la cooperación. De hecho, las consultas oficiosas mostraron cuán lejos hemos llegado en la comprensión del diálogo entre religiones y culturas.

Estamos muy agradecidos al Pakistán, nuestro principal patrocinador, y al grupo básico de otros patrocinadores, por el denodado trabajo realizado en la coordinación de nuestros esfuerzos y por su flexibilidad, que garantizó un documento final equilibrado.

Además de los patrocinadores que figuran en el documento A/66/L.32, a saber, Australia, Bangladesh, Belarús, Brasil, Egipto, Indonesia, Jordania, Libia, Myanmar, Nueva Zelanda, Pakistán, Filipinas, la Federación de Rusia, Seychelles, Trinidad y Tabago y Viet Nam, muchos patrocinadores nuevos se han sumado para apoyar el proyecto de resolución: Argelia, Bahamas, Bahrein, Brunei Darussalam, Burundi,

Camboya, China, Eritrea, Honduras, Kazajstán, Kuwait, la República Democrática Popular Lao, Malasia, Maldivas, Mongolia, Nepal, Panamá, Perú, la República de Corea, Rwanda, Arabia Saudita, Singapur, Sudán, Suriname, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Túnez, Turquía y Turkmenistán.

Asimismo, deseo señalar a la atención de la Asamblea un acontecimiento fundamental que ha tenido lugar en mi región. El sudeste asiático es conocido por su diversidad religiosa y cultural. Este año, por primera vez, todos los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental han patrocinado el proyecto de resolución. Esa demostración de solidaridad lo dice todo sobre el valor del diálogo entre religiones y culturas de los gobiernos y los pueblos. Instamos a todos los que todavía tienen que registrarse como patrocinadores a que lo hagan en la mesa de la Secretaría.

Asimismo, deseamos expresar nuestro agradecimiento por la asistencia técnica que han proporcionado la UNESCO y la Oficina de Coordinación y de Apoyo al Consejo Económico y Social del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Queremos expresar igualmente nuestro agradecimiento a la Subdivisión de Asuntos de la Asamblea General del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, por la asistencia técnica que han prestado.

El diálogo entre religiones y culturas sigue siendo un componente esencial de nuestros esfuerzos por lograr una paz duradera en nuestro mundo; la paz que es a la vez una condición previa para el desarrollo y un fin en sí misma. En la presentación de ese proyecto de resolución para su votación en el día de hoy, Filipinas expresa su más sincera esperanza de que aprovecharemos lo que ya hemos logrado y de que juntos seguiremos hacia delante para lograr nuestro objetivo común mediante el diálogo que nos une a todos como una familia humana.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Pakistán, que presentará el proyecto de resolución A/66/L.32.

Sr. Raza Bashir Tarar (Pakistán) (*habla en inglés*): Como uno de los dos principales patrocinadores del proyecto de resolución que se examina, es para mí un privilegio y orgullo sumarme al Representante Permanente de la República de Filipinas para presentar el texto que figura en el documento

A/66/L.32, titulado “Promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz”.

El Representante Permanente de la República de Filipinas expuso elocuentemente la importancia de esa gran iniciativa que nuestros dos países han dirigido por cierto tiempo. La iniciativa ha obtenido un apoyo gradual de un gran número de Estados Miembros, lo que refleja su importancia y la necesidad de buscarla de forma significativa a diferentes niveles.

El proyecto de resolución se examinó a fondo por dos semanas a nivel de expertos en consultas oficiosas. Celebrado en un clima de cooperación, el debate nos permitió enriquecer los contenidos del proyecto de resolución. Los patrocinadores desean transmitir su gratitud por las contribuciones constructivas de todos nuestros asociados para racionalizar y fortalecer ese importante proyecto de resolución. Estamos igualmente agradecidos a las delegaciones por su flexibilidad y cooperación en la tarea de lograr un texto equilibrado que refleja las preocupaciones de todos los asociados. En consecuencia, esperamos que el texto sea aprobado por consenso.

Actualmente, el mundo se ve afectado por ideologías divisivas, sospechas y desconfianza mutuas. Cada día que pasa nos recuerda la necesidad de trabajar en estrecha colaboración con los demás para superar los temores mutuos, infundados pero profundamente arraigados, que se basan en una falta de comprensión de las distintas religiones, culturas y perspectivas. La situación tiene que ser abordada en profundidad promoviendo el diálogo, el respeto y la tolerancia. El proyecto de resolución tiene por objeto lograr exactamente ese fin promoviendo el diálogo entre las diferentes culturas y religiones. Solo mediante el diálogo podremos entendernos mejor y promover una cultura de paz. El diálogo entre religiones y culturas debe llevarse a cabo de manera organizada en todos los niveles, incluyendo entre otros a los líderes religiosos, las instituciones, los gobiernos locales y nacionales, las organizaciones regionales e internacionales, la sociedad civil y los medios de comunicación.

A pesar de las diferencias teológicas, las religiones tienen mucho en común que nos puede unir. Debemos construir sobre esos puntos comunes para promover la armonía religiosa y cultural en las sociedades. El Pakistán cree que la diversidad religiosa y cultural es una fuerza motriz positiva que puede

contribuir significativamente al desarrollo socioeconómico de las sociedades multiculturales. Agradecemos enormemente todas las medidas e iniciativas pertinentes adoptadas por diversos gobiernos y organizaciones en diferentes niveles. También reconocemos el importante papel que desempeña la sociedad civil en este sentido, y alentamos a sus miembros a continuar sus valiosos esfuerzos para el bien común de la humanidad.

En el Pakistán se han establecido comités de armonía interreligiosa en todo el país, en que participan los líderes religiosos de todas las religiones, con el fin de mejorar la comprensión, abordar las percepciones erróneas y promover la armonía a través de las reuniones y el diálogo. El Pakistán también fue patrocinador de la séptima Reunión del Diálogo Interconfesional Asia-Europa, celebrado en Manila en octubre, en que se renovó el compromiso de promover el diálogo entre religiones y culturas.

Instamos a todos los Estados Miembros a que apoyen el proyecto de resolución con el fin de fomentar un mayor entendimiento y cooperación entre religiones y culturas y a través del diálogo a distintos niveles, lo que contribuirá a la consecución de una cultura global de paz.

El Presidente (*habla en árabe*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/66/L.32, titulado “Promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz”.

Doy la palabra al representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que, además de los países que figuran en el documento A/66/L.32 o que se mencionaron anteriormente durante la presentación del proyecto de resolución, los siguientes Estados Miembros se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/66/L.32: Burkina Faso, Camerún y Fiji.

El Presidente (*habla en árabe*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/66/L.32?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 66/226).

El Presidente (*habla en árabe*): Tiene ahora la palabra el representante de Polonia, que desea hacer una explicación de posición después de la aprobación de la resolución.

Sra. Grabianowska (Polonia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea sobre la resolución 66/226, titulada “Promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz”. La Unión Europea desea expresar su agradecimiento a las delegaciones de Filipinas y el Pakistán por el espíritu constructivo con que dirigieron el proceso de consultas.

La Unión Europea reconoce los esfuerzos de los principales patrocinadores por incluir en la resolución de este año algunas de las inquietudes que se plantearon en años anteriores. En ese sentido, agradecemos la adición de una referencia en el párrafo 11 a la importancia de la sociedad civil en el contexto del diálogo al que se refiere la resolución. Por otra parte, la preocupación de la Unión Europea con respecto a un decenio de diálogo entre religiones y culturas se ha abordado de manera constructiva a través de la referencia en el preámbulo de la resolución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre un decenio internacional de acercamiento de las culturas.

La Unión Europea está convencida de que el diálogo intercultural puede hacer una contribución significativa a la comprensión mutua entre las personas de distintas identidades culturales, religiosas y otras, la profundización de la comprensión y la tolerancia, y la promoción y la mejora de las relaciones en general a nivel local, nacional e internacional. Asignamos una gran importancia a la labor realizada por la UNESCO, que es el principal organismo de las Naciones Unidas en la promoción del diálogo intercultural, así como otras iniciativas para mejorar el diálogo y el entendimiento mutuo, tales como la Alianza de Civilizaciones.

Sin embargo, seguimos teniendo reservas con respecto a algunos elementos de la resolución que se acaba de aprobar. La Unión Europea lamenta que no se mencione el diálogo intrarreligioso como uno de los esfuerzos que pueden lograr una mayor comprensión y colaboración. Además, la Unión Europea subraya que el diálogo entre religiones y culturas e intrarreligioso son procesos que forman parte de un intercambio abierto y respetuoso, sobre todo dentro de las

sociedades, entre las personas o los representantes de grupos y las organizaciones o las comunidades de diferentes orígenes.

El sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros pueden desempeñar un papel importante alentando, apoyando y facilitando las funciones a ese respecto. La religión no debe, por lo tanto, ser institucionalizada en el marco de las Naciones Unidas. Además, los Estados deben respetar las prerrogativas de los líderes religiosos, las comunidades religiosas y los individuos en materia de religión y creencias, y no tratar de interferir con esas prerrogativas. En consecuencia, la Unión Europea entiende que el párrafo 11 no promueve el examen o la evaluación por los gobiernos de las convicciones o las normas religiosas. Los Estados deben juzgar cualquier acción o comportamiento solo sobre la base de la legislación nacional en consonancia con las normas internacionales de derechos humanos.

Además, contrariamente a la imagen que se presenta en la resolución, no creemos que los individuos puedan clasificarse exclusivamente sobre la base de su religión o sus creencias. La religión puede de hecho formar parte de las múltiples identidades de una persona, pero es importante que la diversidad de identidades se refleje en los esfuerzos de diálogo a nivel mundial como un todo. Los diálogos entre religiones o intrarreligiosos son, en este sentido, dos de las diversas dimensiones del diálogo. En consecuencia, la imagen de los bloques religiosos monolíticos se debe evitar, ya que la diversidad religiosa en las sociedades y las múltiples identidades de los individuos que componen esas sociedades deben ser respetadas en todo momento.

Lamentamos que los principales patrocinadores de la resolución no hayan estado dispuestos a integrar explícitamente esos elementos fundamentales para un verdadero diálogo en el texto de la resolución. Los Estados miembros de la Unión Europea se han sumado al consenso sobre la resolución en la inteligencia de que están implícitos. Esperamos que en las resoluciones futuras se tomen en cuenta los elementos que abordan esas preocupaciones.

El Presidente (*habla en árabe*): Hemos escuchado al último orador en explicación de posición.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 15 del programa.

Tema 70 del programa (*continuación*)

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial

a) Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas

Proyecto de resolución (A/66/L.33)

El Presidente (*habla en árabe*): Los miembros recordarán que la Asamblea celebró un debate en relación con el tema 70 del programa y sus subtemas a) a c), conjuntamente con el tema 71 del programa, titulado “Asistencia a los supervivientes del genocidio cometido en 1994 en Rwanda, en particular a los huérfanos, las viudas y las víctimas de violencia sexual”, en sus sesiones plenarias 85ª y 86ª, los días 14 y 15 de diciembre de 2011.

Los miembros también recordarán que, con relación al subtema a) del tema 70 del programa, la Asamblea aprobó la resolución 66/9 en su 58ª sesión plenaria, celebrada el 11 de noviembre de 2011 y la resolución 66/119 en su 86ª sesión plenaria celebrada el 15 de diciembre de 2011.

Doy la palabra al representante de la Argentina para que presente el proyecto de resolución A/66/L.33.

Sr. Cesa (Argentina) (*habla en inglés*): Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea en nombre del Grupo de los 77 y China para presentar el proyecto de resolución titulado “Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo”, que figura en el documento A/66/L.33. Asimismo, me siento honrado de dar las gracias a las delegaciones de Australia, Croacia, Finlandia, Georgia, Alemania, el Japón, Luxemburgo, México, Nueva Zelandia, Noruega, Portugal, la Federación de Rusia, Turquía y Ucrania por haberse sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución.

El Grupo de los 77 y China considera que la transición del socorro al desarrollo es un momento importante en que se pueden transformar los desastres en oportunidades para el desarrollo sostenible. El proyecto de resolución tiene por objeto la incorporación de un enfoque integral a la asistencia humanitaria que promueva una mejor articulación de

los esfuerzos humanitarios y de desarrollo en los ámbitos de la reducción del riesgo de desastres y la recuperación luego de los desastres.

Este año, en cuatro rondas de intensas negociaciones, nos pusimos de acuerdo en corregir el proyecto de resolución mediante la mejora de la redacción en lo relativo a las consecuencias de los desafíos mundiales y el cambio climático, y en incorporar elementos nuevos al texto, lo que se refleja en las nuevas referencias relativas al carácter civil de la asistencia humanitaria, los principios rectores sobre el desplazamiento interno, la acción temprana con arreglo a la información de alerta temprana, un enfoque que abarque peligros múltiples a sus actividades de preparación, el potencial de las nuevas tecnologías para mejorar la eficacia y la rendición de cuentas de la respuesta humanitaria, y la participación de los agentes del desarrollo en la planificación estratégica de los esfuerzos de preparación para desastres, el fortalecimiento de la resiliencia y la recuperación.

Para terminar, quiero dar las gracias a todas las delegaciones por su participación constructiva en las negociaciones, así como al Sr. John Mosoti, de Kenya, por su hábil coordinación del proyecto de resolución en nombre del Grupo. Como en años anteriores, el Grupo de los 77 y China espera con interés la aprobación por consenso del proyecto de resolución.

El Presidente (*habla en árabe*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/66/L.33, titulado “Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo”. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/66/L.33?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/66/L.33 (resolución 66/227).

El Presidente (*habla en árabe*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del subtema a) del tema 70 del programa.

Tema 71 del programa (continuación)

Asistencia a los supervivientes del genocidio cometido en 1994 en Rwanda, en particular a los huérfanos, las viudas y las víctimas de violencia sexual

Proyecto de resolución (A/66/L.31)

El Presidente (*habla en árabe*): Los miembros recordarán que en sus sesiones plenarias 85ª y 86ª celebradas los días 14 y 15 de diciembre de 2011, la Asamblea realizó un debate sobre el tema 71 del programa, conjuntamente con el tema 70, “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial”.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/66/L.31.

Doy la palabra al representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución, y además de los países que figuran en el documento A/66/L.33, los siguientes Estados Miembros se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/66/L.31: Australia, el Canadá, Croacia, Finlandia, Francia, Israel, el Japón, Luxemburgo, Montenegro, los Países Bajos, Nueva Zelandia, Eslovenia y los Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en árabe*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/66/L.31?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/66/L.31 (resolución 66/228).

El Presidente (*habla en árabe*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 71 del programa?

Así queda acordado.

Tema 115 del programa (continuación)

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

g) Nombramiento de miembros de la Dependencia Común de Inspección

Nota del Presidente de la Asamblea General (A/66/621)

El Presidente (*habla en árabe*): Los miembros tienen ante sí una nota del Presidente de la Asamblea General contenida en el documento A/66/621. Como se

señala en ese documento, como resultado de la renuncia del Sr. Enrique Román-Morey (Perú), durante el actual período de sesiones la Asamblea General tendrá que nombrar a una persona que lo sustituya como miembro de la Dependencia Común de Inspección por un mandato completo que comenzará el 1 de enero de 2012 y terminará el 31 de diciembre de 2016.

De conformidad con los procedimientos descritos en el párrafo 1 del artículo 3 del Estatuto de la Dependencia Común de Inspección y después de haber consultado al grupo regional interesado, he solicitado a Honduras que proponga a un candidato para sustituir al Sr. Román-Morey. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 59/267, de 23 de diciembre de 2004, el candidato deberá tener experiencia en por lo menos una de las esferas que se indican a continuación: la supervisión, la auditoría, la inspección, la investigación, la evaluación, las finanzas, la evaluación de proyectos, la evaluación de programas, la gestión de recursos humanos, la gestión, la administración pública, la vigilancia o la ejecución de programas, así como conocimientos del sistema de las Naciones Unidas y de su función en las relaciones internacionales.

Como también se señala en el documento A/66/621, tras las consultas celebradas de conformidad con el párrafo 2 del artículo 3 del estatuto de la Dependencia Común de Inspección, en particular las consultas con el Presidente del Consejo Económico y Social y el Secretario General en su calidad de Presidente de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, presento a la Asamblea la candidatura del Sr. Jorge Flores Callejas (Honduras) para su nombramiento como miembro de la Dependencia Común de Inspección por un mandato de cinco años que comienza el 1 de enero de 2012 y termina el 31 de diciembre de 2016.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea nombrar a ese candidato?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en árabe*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del subtema g) del tema 115 del programa.

Declaración del Presidente

El Presidente (*habla en árabe*): Se está acercando ya el final de la parte principal del sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea

General. En este momento importante, los miembros de la Quinta Comisión trabajan con diligencia y sin descanso, enfrascados en negociaciones sobre cuestiones de vital importancia para la Organización, en particular el presupuesto para el bienio 2012-2013. El proceso de negociaciones sobre el presupuesto bienal ha sido sumamente difícil este año debido a los problemas financieros a nivel mundial. Deseo encomiar a todas las delegaciones por sus esfuerzos constructivos y al Presidente de la Quinta Comisión y su Mesa por su sabia dirección.

Después de haberme reunido con el Presidente de la Quinta Comisión, estoy completamente seguro de que la Comisión llegará a un consenso sobre todos los temas de su programa, incluido el presupuesto bienal, a más tardar esta noche. Antes de que la Asamblea General culmine la parte principal de su labor durante el sexagésimo sexto período de sesiones, quisiera aprovechar esta ocasión para presentar a los Estados miembros algunas observaciones sobre los logros que hemos alcanzado en nuestra labor hasta la fecha.

Ante todo, permítaseme expresar mi sincero agradecimiento a todas las delegaciones. Su espíritu constructivo, su dedicación y su ardua labor han sido inestimables para el éxito que hemos alcanzado. Del mismo modo, quisiera dar las gracias a los Vicepresidentes que me han ayudado en todo este período de sesiones. Agradezco también a los Presidentes de las Comisiones Principales y otros órganos subsidiarios, así como sus Mesas, su liderazgo y su compromiso.

No debemos olvidar que he nombrado también a una serie de facilitadores a fin de respaldar la aplicación de distintos mandatos de la Asamblea General en el transcurso de este período de sesiones. Recuerdo a las delegaciones que los facilitadores provienen de sus propias filas —los facilitadores son sus colegas— y exhorto a las delegaciones a que les brinden apoyo y flexibilidad.

Como siempre, nuestra labor no habría sido posible sin el excelente apoyo que recibimos de la Secretaría, dirigida por el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, y sus Secretarios Generales Adjuntos, en particular el Sr. Shaaban Shaaban. Deseo también dar las gracias al personal de la Secretaría, incluido el personal de los servicios de interpretación y sus directores, por la atención, la profesionalidad y las

largas horas que han dedicado para que este período de sesiones se celebrara sin tropiezos y a la perfección.

Por mi parte, comencé este período de sesiones en septiembre afirmando que el mundo afrontaba desafíos sin precedentes, tanto ambientales, económicos y sociales como políticos. Las exigencias de los pueblos del mundo de una buena gobernanza y la prosperidad son más firmes y claros que nunca.

Señalé también que hoy nuestras acciones definirán nuestro lugar en este momento decisivo de la historia. Exhorté a todos y cada uno de los participantes a trabajar de consuno para crear una alianza mundial verdaderamente unida, a fin de que podamos impulsar el programa de la Asamblea este año. Estoy convencido de que los miembros han estado a la altura del desafío, demostrando sus plenas capacidades. La Asamblea ha actuado de consuno y en armonía en cuanto a muchos de los principales problemas de nuestra época y hasta la fecha ha aprobado alrededor de 300 resoluciones y decisiones.

En cuanto a Libia, la Asamblea restauró la representación legítima del pueblo libio, y la comunidad internacional está respondiendo a las aspiraciones de una Libia nueva y libre. Como bien saben los miembros, realicé una visita a Libia junto con el Secretario General el 2 de noviembre para demostrar el firme apoyo de las Naciones Unidas a los libios al emprender el decisivo camino de la reconciliación, la democracia y la reconstrucción.

Respecto de Siria, la Asamblea General expresó su preocupación por los acontecimientos que acaecen en ese país. El 22 de noviembre, la Tercera Comisión aprobó una resolución en la que se condenan las sistemáticas violaciones de los derechos humanos cometidas por las autoridades sirias y se les exhorta a que ejecuten el Plan de Acción de la Liga de los Estados Árabes en su totalidad. Para mantener informados a todos los Miembros, transmití de inmediato por conducto del Presidente del Consejo de Derechos Humanos a la Asamblea el informe de la comisión internacional independiente de investigación, así como el informe del Consejo de Derechos Humanos sobre su período extraordinario de sesiones de 2 de diciembre. Espero que se pongan fin de inmediato a los asesinatos y a la violencia en Siria en respuesta a los llamamientos de la comunidad internacional.

La cuestión de Palestina ha sido sumamente importante en este período de sesiones. Presenciamos

aquí en Nueva York un acontecimiento histórico cuando el Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina, Sr. Mahmoud Abbas, presentó al Secretario General la solicitud de Palestina de admisión como miembro de las Naciones Unidas el 23 de septiembre.

El 29 de noviembre numerosos Estados Miembros y yo reiteramos nuestra solidaridad con el pueblo palestino. Varias comisiones examinaron una serie de resoluciones importantes sobre Palestina y las aprobaron una vez más este año. Estoy convencido de que la Asamblea General debe seguir trabajando de consuno para lograr un arreglo de paz negociado, justo y amplio en el Oriente Medio. Además, quisiera señalar que la construcción de asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado y en el Golán sirio ocupado es motivo de gran preocupación. Insto al Gobierno de Israel a que congele todas las actividades de asentamiento, que contravienen el derecho internacional y la hoja de ruta.

De conformidad con los cuatro pilares que indiqué como centro de nuestra atención en este período de sesiones, he realizado enormes esfuerzos y se siguen alcanzando progresos. En ese sentido, quisiera destacar algunos logros sumamente importantes.

El primer pilar, “El arreglo pacífico de las controversias”, refleja mi firme convicción en la función de la mediación para resolver los conflictos. Alentado por la necesidad cada vez mayor de mediación, sugerí el tema de “la función de la mediación en el arreglo pacífico de las controversias” para el debate general de la Asamblea en su sexagésimo sexto período de sesiones. Agradezco a los dirigentes del mundo que hayan abordado este tema presentando sus perspectivas y experiencias y realizando sugerencias concretas.

Con el objetivo de ayudar a promover esa cuestión, el 9 de noviembre organicé un diálogo fructífero en relación con el tema “La mediación de las Naciones Unidas: experiencias y reflexiones sobre el terreno”. Invito a todos los Estados miembros y a los asociados a que examinen el resumen de las deliberaciones de esa reunión y a que aprovechen las valiosas lecciones que se intercambiaron allí. Esa reunión fue un primer paso, que será seguido por otros.

En relación con esto, el 11 de diciembre intervine en el cuarto Foro de la Alianza de Civilizaciones de las

Naciones Unidas y reiteraré la necesidad de que los jóvenes participaran en las actividades para promover la comprensión intercultural y el desarrollo sostenible. Como seguimiento del Foro de Doha, organizaré en marzo de 2012 un debate interactivo sobre la promoción de la comprensión intercultural para la construcción de sociedades pacíficas e inclusivas. Se prestará especial atención al papel de la juventud.

Al reafirmar su compromiso con el seguimiento a la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, la Asamblea General aprobó por consenso la resolución 66/116, en la que se hace hincapié en la necesidad de su aplicación plena y eficaz. Exhorto a los gobiernos, al Secretario General y a la sociedad civil a que apliquen de manera constante esos dos instrumentos importantes, demostrando de ese modo el compromiso internacional con la promoción de la tolerancia y la no violencia.

En relación con mi segundo pilar, “la reforma y revitalización de las Naciones Unidas”, el 1 de diciembre se celebró el debate oficial sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General (véase A/66/PV.70). En ese debate, los miembros reflejaron su deseo de contar con una Asamblea General fortalecida, eficaz y con capacidad para responder, y su compromiso con ella.

En ese mismo sentido, el 8 de noviembre los Estados miembros examinaron la cuestión conexa de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas (véase A/66/PV.51 y A/66/PV.52). El 14 de noviembre intervine en un taller sobre la reforma del Consejo de Seguridad celebrado en Tokio. Siguió al taller el 28 de noviembre la primera reunión de la octava ronda de las negociaciones intergubernamentales celebradas bajo mis auspicios.

Exhorto a los Estados miembros a que sigan participando activamente en esas negociaciones. Espero que eso ayude a allanar el camino que queda por delante, sobre la base de la voluntad colectiva de los Estados Miembros. Al mantener mi atención centrada en este tema, estoy organizando un retiro sobre la reforma del Consejo de Seguridad, cuya celebración está prevista para principios del año próximo y que pretende consolidar en la medida de lo posible las distintas posiciones sobre esta importante cuestión.

Con respecto a mi tercer pilar, “Mejora de la prevención y la respuesta en casos de desastre”, no hay duda de que es necesario consolidar los esfuerzos para hacer frente a los desastres naturales, que son cada vez más frecuentes y graves, tal como hemos visto recientemente, por ejemplo, en Haití, el Pakistán, el Japón, Turquía, Tailandia y, este mismo fin de semana, en Filipinas. A ese respecto, tengo previsto organizar un debate temático sobre la prevención de desastres y la respuesta a ellos, que se celebrará en la primavera de 2012.

La penosa situación en Somalia ocupa, por supuesto, nuestros principales pensamientos. Se necesita un apoyo urgente en Somalia para proteger a la población hambrienta que está haciendo frente a un desastre humanitario inenarrable. Como bien saben los miembros, el 9 de diciembre realicé una visita conjunta a Somalia con el Secretario General. Dicha visita reafirmó que las Naciones Unidas y la comunidad internacional mantienen su firme apoyo al pueblo de Somalia ante los ingentes desafíos que están enfrentando. En mi reunión con funcionarios del Gobierno de Somalia reiteré que la aplicación de la hoja de ruta aprobada en septiembre era el camino a seguir.

Se ha avanzado mucho en el marco de mi cuarto pilar, “Desarrollo sostenible y prosperidad mundial”. En septiembre se mantuvo una reunión de alto nivel sobre la desertificación por primera vez en la historia. Más tarde, en octubre, en la República de Corea, se celebró la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, en la que intervine y presenté el resumen de la reunión de alto nivel. En ambos foros, los dirigentes mundiales subrayaron que la desertificación está perjudicando no solo a la población, sino también el desarrollo y nuestro futuro, y que es sumamente prioritario tratar esa cuestión.

En el período previo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), que se celebrará en Río en junio próximo, la Segunda Comisión y el Comité Preparatorio han llevado a cabo una ingente labor. Los días 17 y 18 de diciembre convoqué un retiro sobre el modo de allanar el camino para el éxito de Río+20, con la finalidad de facilitar un acuerdo más amplio sobre las conclusiones de la Conferencia. También hemos mantenido varias reuniones y escuchado exposiciones informativas sobre el desarrollo sostenible. En Durban, los Estados

Miembros acordaron trabajar en la formulación de un nuevo tratado mundial. Los Estados Miembros participaron igualmente en el segundo diálogo entre la Asamblea General y el Grupo de Alto Nivel sobre la sostenibilidad mundial establecido por el Secretario General, así como en la exposición informativa sobre la energía sostenible para todos y en una exposición informativa interactiva oficiosa para preparar el examen del informe anual del Secretario General sobre el modo de acelerar los avances hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio con posterioridad a 2015.

Pasando a las cuestiones macroeconómicas, habida cuenta de la prevalencia de la Asamblea General como centro legítimo de adopción de decisiones internacionales, convoqué la celebración de exposiciones informativas previas y posteriores a la Cumbre del Grupo de los 20. Insté a todos los grupos principales a cooperar para hacer frente a los desafíos que tiene ante sí el sistema económico y financiero internacional. La Asamblea también celebró su quinto Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo. En la Exposición Mundial sobre el Desarrollo Sur-Sur celebrada en Roma, reiteré mi convicción de que la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, con el apoyo de suficiente financiación, son instrumentos fundamentales para superar los desafíos de nuestro tiempo en el ámbito del desarrollo.

Además de la labor realizada en el marco de esos cuatro pilares, también se lograron notables avances en otros ámbitos. El desarme, especialmente el desarme nuclear, sigue revistiendo la máxima prioridad en el programa de este período de sesiones. La revitalización del mecanismo de desarme, incluida la Conferencia de Desarme en Ginebra, sigue siendo uno de los principales requisitos para avanzar hacia la consecución de esa meta. En este período de sesiones, las delegaciones presentes en la Primera Comisión mantuvieron un intercambio de ideas muy rico y constructivo sobre esas cuestiones. Por consiguiente, tengo la intención de participar e intervenir en la Conferencia de Desarme en enero, donde transmitiré un mensaje de firme apoyo para promover una acción positiva destinada a revitalizar la Conferencia.

La voluntad política demostrada en la Reunión de Alto Nivel sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles, que se celebró en septiembre, supuso un avance importante de la

comunidad internacional en la protección de las poblaciones más vulnerables del mundo. Insto a todos los asociados a que trabajen en estrecha colaboración con la Organización Mundial de la Salud para asegurar la aplicación de la Declaración Política (resolución 66/2), y estoy dispuesto a apoyar a los Miembros en la medida de mis posibilidades.

Con ocasión de la conmemoración del décimo aniversario de la aprobación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, la Declaración Política (resolución 66/144), aprobada por consenso, reafirmó nuestro compromiso colectivo de prevenir, combatir y erradicar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Al aprobar la resolución 66/10, acogimos con beneplácito el reciente establecimiento del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en la Sede de las Naciones Unidas. Exhorto a todos los Estados Miembros a que colaboren con el Centro y contribuyan a la ejecución de sus actividades en apoyo de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo.

También logramos un hito histórico en el desarrollo humano: ya somos 7.000 millones de personas. Además, el 5 de diciembre, en este período de sesiones, en el marco del décimo aniversario del Año Internacional de los Voluntarios, conmemoramos la contribución de millones de hombres y mujeres que dedican desinteresadamente su tiempo, sus conocimientos y su energía a apoyar los objetivos de las Naciones Unidas y a promover un mundo mejor.

En el pasado reciente, la familia de las Naciones Unidas ha sufrido trágicas pérdidas. Durante el acto de homenaje que tuvo lugar el 21 de noviembre nos reunimos en la Sede para rendir tributo a los 197 estimados y valientes amigos y colegas desaparecidos y honrar su memoria. Vuelvo a hacer hincapié en que la seguridad de los miembros del personal de las Naciones Unidas, tanto civiles como uniformados, debe ser la máxima prioridad para todos nosotros.

Como he dicho desde el comienzo, creo firmemente en el valor de la cooperación. De conformidad con mi compromiso de ampliar y fortalecer nuestra asociación mundial, en octubre celebré un diálogo interactivo y un debate muy animado con miembros de la sociedad civil y el sector privado. Mirando hacia adelante, aún queda mucho por hacer, y pronto comunicaré directamente a las misiones las actividades oficiosas que tengo intención de

organizar en 2012. También trabajaré estrechamente con los Estados Miembros para preparar las reuniones de alto nivel del sexagésimo séptimo período de sesiones, incluida la reunión de alto nivel sobre el estado de derecho, y cualquier otro acto que pueda surgir. Aguado con interés poder trabajar con todas las delegaciones durante el transcurso de dichas actividades y lograr de ese modo hacer grandes progresos el año próximo.

Como miembros del principal órgano deliberativo y normativo de las Naciones Unidas —por no decir el órgano más representativo y universal del mundo, así

como la cuna del derecho internacional— tenemos la responsabilidad común de hacer que la paz y la prosperidad se conviertan en una realidad para todos.

Doy las gracias a los miembros por su colaboración y les expreso mis mejores deseos de un feliz Año Nuevo, lleno de salud y paz.

La Quinta Comisión aún no ha finalizado su labor. Por lo tanto, la Asamblea General volverá a reunirse cuando la Comisión lo haya terminado.

Se levanta la sesión a las 16.45 horas.